



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 128
CORDOBA, (R.A) MARTES 08 DE AGOSTO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

DEPETRIS CEREALES S.A.

CORRAL DE BUSTOS

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Agosto de 2006, a las 19,00 hs. en la sede social de Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20,00 horas, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas e informe del síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2006 ppdo. 3) Consideración de la gestión del directorio y síndico; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no distribución de dividendos. El presidente.

5 días - 15678 - 11/8/2006 - \$ 140.-

ASOCIACION TEATRO LA COCHERA

Convoquese a asamblea general ordinaria el 11 de Agosto de 2006 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Renovación de autoridades. 3) Consideración de balances. El Presidente.

3 días - 16120 - 10/8/2996 - \$ 30.-

PARTIDO DE LA VICTORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria del Congreso Partidario a realizarse el día 12 de Agosto de 2006, a las 09,00 hs. en calle Maipú 164 de esta ciudad de Córdoba (local de OSPLAD) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección del presidente, vicepresidente y tres secretarios del congreso partidario; 3) Consideración y aprobación del informe de lo actuado, presupuesto de gastos y recursos elevado por la Junta Provincial; 4) Ratificación de la designación de cinco congresales nacionales efectuada por la Junta Provincial; 5) Designación de dos miembros para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades electas del congreso.

Nº 16130 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE
EDUCACION MEDIA NRO. 286

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/8/06 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, el informe de ingresos y gastos, informe de ingresos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nro. 24 cerrado el 28/2/06. 3) Motivos por los cuales no se efectuó la asamblea a término. 4) Elección total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por el término de un año. 5) Designación de 2 socios para que juntamente al presidente y al secretario, suscriban el acta de asamblea. La Sec.

3 días - 16154 - 10/8/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN POETA LUGONES
MUTUAL C. Y d.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/9/06 a las 13,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Nombramiento de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado el 30/6/06. 3) Tratamiento y consideración Servicio Médico Asistencial. 4) Consideración de la cuota social. 5) Proyecto de distribución de resultado. El Sec.

3 días - 16155 - 10/8/2006 - s/c.

ASOCIACION CIVIL
NUESTRA SEÑORA FATIMA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad, situadas en calle Buenos Aires 20 de ésta localidad, el día 28 de Agosto de 2006 a las 18,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2005. 4) Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral. 5) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años y dos miembros titulares y dos suplentes de la comisión revisora de cuentas por el término de

un año. La Sec.

3 días - 16091 - 10/8/2006 - \$ 42.-

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y
POPULAR NUESTRA SEÑORA DE
LUJAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2006 a las 20,30 hs. Avda. Manuel Espinosa 26 de Villa Huidobro para tratar los ejercicios anuales cerrados el 31/12/04 y 05. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Razones por las que no se convocó en término a asamblea para considerar los ejercicios cerrados el 31/12/04 y 05. 3) Consideración y aprobación de las memorias, balances generales, estados de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/04 y 05. 4) Consideración y aprobación de la gestión de la comisión directiva. 5) Elección de una Junta Electoral. 6) Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Se acompaña con la presente la siguiente documentación: a) Memorias ejercicio 2004 y 2005; b) Convocatoria; c) Balances ejercicios 2004 y 2005; d) Informes comisión revisora de cuentas ejercicios 2004 y 2005; e) Copia acta de convocatoria; f) Padrón de socios; g) Fotocopia inscripción en AFIP Y N° CUIT. La Secretaria.

2 días - 16055 - 9/8/2006 - \$ 34.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
"SARMIENTO"

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/9/06 a las 18,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para refrendar el acta. 3) Motivos que postergaron la convocatoria a asamblea desde 2004 a la fecha. 4) Consideración de memoria y balance del ejercicio 2003/04 - 2004/05 y 2005/06 con informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, ambas hasta Mayo-Julio de 2008. El Sec.

3 días - 16099 - 10/8/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO
JESUÍTICO NACIONAL DE JESÚS MARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 2006, a las 14 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de los socios, para que actúen como presidente y secretario de la asamblea y firma de acta. 3) Informar causales por cual no se realizó en los términos estatutarios la asamblea general ordi-

naria. 4) Consideración memoria y balance general ejercicio 2005-2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades por el término de dos años: a) Un presidente, b) Un secretario, c) Un tesorero; d) Tres vocales titulares 1°, 2°, 3°; e) Dos vocales suplentes 1° y 2°. El Secretario.

Nº 16032 - \$ 24.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TRILOX S.R.L.

Por Actas del 15/01/04 y del 07/06/06 los socios integrantes de la sociedad comercial: "TRILOX S.R.L.", Sres. Daniel Mario Brunetti, D.N.I. n° 29.608.068, Sr. Rubén Alberto liOOliOlivieri, D.N.I. n° 10.543.156, y el Sr. Héctor Salvador Ruiu, D.N.I. n° 12.510.111, por una parte, y por la otra el Sr. Rodrigo Azcona, de nacionalidad argentino, nacido el día 23/01/1974, D.N.I. n° 23.821.497, comerciante, casado, con domicilio real en calle José Ramos Pozo n° 4048 de Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Republica Argentina; a los fines de tratar el siguiente orden del día de la referida reunión de socios de la sociedad comercial, a los efectos de resolver sobre: Incorporación de nuevo socio, aumento del capital social y distribución de cuotas sociales. Los socios resuelven por unanimidad: Incorporar como nuevo socio al Sr. Rodrigo Azcona, aportando para ello la suma de \$300.000 mediante aporte irrevocable que surge del Estado contable de fecha 31/12/04 que representa el Ejercicio Económico Regular N° 2 - Estado de Evolución de Patrimonio Neto con fecha de inicio el día 01/01/04 y de finalización 31/12/04 debidamente legalizado, que se incorporara al capital social, en consecuencia se produce un aumento de capital social de "Trilox S.R.L." en \$300.000 que sumados a \$200.000 existentes totalizan un capital social de \$500.000, aumento de capital este que es aprobado por los comparecientes en forma unánime; quedando redactada en consecuencia la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: "...El capital social se fija en la suma de \$500.000 dividido en 5.000 cuotas; cada cuota tendrá un valor de \$100,00 cada una; suscripta en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Daniel Mario Brunetti, 1.400 cuotas; El Sr. Rubén Alberto liOOliOlivieri 300 cuotas; el Sr. Héctor Salvador Ruiu 300 cuotas, y el Sr. Rodrigo Azcona 3000 cuotas; Capital que se integra en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos sus efectos legales, hasta cubrir la suma de \$200.000, todos los bienes se valoraron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por

la Ley 19550 (t.o.) y sus modificaciones; y la suma de \$300.000 se integra mediante Aporte Irrevocable de Capital conforme surge del Estado contable cerrado al día 31/12/04 que representa el Ejercicio Económico Regular N° 2 - Estado de Evolución de Patrimonio Neto con fecha de inicio el día 01/01/04 y de finalización 31/12/04 debidamente legalizado".- Juzgado Civil y Comercial 29° Nom. Of. 28/07/2006.-

N° 15589 - \$ 127.-

RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 26 de setiembre de 2005 y acta rectificativa y ratificativa del 13 de marzo del 2006 y de 27 de abril de 2006. 2) Denominación: Radiodifusora del Sur S.A. 3) Domicilio Legal: calle Julio A. Roca 36 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por 500 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Jorge Fernando López, suscribe el cincuenta por ciento (50%) o sea 250 acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Miguel Angel Del Bo suscribe el veinticinco por ciento (25%) o sea 250 acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). 5) Accionistas: Jorge Fernando López, DNI 6.649.040, argentino, casado, de 62 años de edad, con domicilio en Moreno 115 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Miguel Angel Del Bo, LE 8.473.957, argentino, casado, de 54 años de edad, con domicilio en calle Sarmiento 242 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, de profesión Contador Público Nacional. 6) Duración de la sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación y explotación de servicios de periodismo escrito, radio, internet, televisión y cualquier otro medio de difusión y que para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que configure necesarios, relacionados en forma directa o indirecta con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de sociedades comerciales y las de Radiodifusión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 8) Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad se ejerce por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, los que serán designados por Asamblea por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 11) Primer Directorio: Presidente: López, Jorge Fernando, Vicepresidente: Del Bo, Miguel Angel y Director Titular: Del Bo, María Florencia, de 25 años de edad, DNI 28.020470, argentina, soltera,

domiciliada en Sarmiento 242 de Laboulaye, Córdoba, de profesión licenciada en Administración de Empresas, y Director Suplente: López, Jimena, DNI 28.577.833, argentina, soltera, de 25 años de edad, domiciliada en Moreno 115 de Laboulaye, Córdoba, de profesión Abogada. 12) Comisión Fiscalizadora: miembros titulares: contadora Pereyra, Graciela Edith, DNI 14.641.343 y Matrícula Profesional 10-9102-5 contadora Saal, Beatriz DNI 12.874.197, matrícula profesional 10-6094-4, Contadora Gerván, Sandra Daniela, DNI 24.016.912, matrícula profesional 10-12556-0 y como Miembros Suplentes: el Abogado Ciminari, Omar Angel, DNI 12.671.461, matrícula 1-29303-4, la contadora Villarroel, Lucrecia Beatriz, DNI 5.801.782, matrícula profesional 10-5055-4 y el Contador Ankovic, Nicolás Héctor, DNI 8.112.434 y matrícula Profesional 10-10274-3 todos fijando domicilio especial en Julio A. Roca 36 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. 13) Representación legal y uso de la firma social: la representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Córdoba, 10 de julio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14723 - \$ 215

ALTERNATIVAS INTEGRALES S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DEL EDICTO N° 11548 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2006

DIRECTORIO: El Directorio de la Sociedad se conformará por un miembro titular, y un miembro suplente. Los Accionistas resuelven por unanimidad designar para integrar el Directorio: a la Sra. ÜRMENYI PATRICIA CLARISA, DNI 14.508.193, de estado civil casada, edad 45 años, nacida el 17 de enero de 1961, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Sergio Camargo 7548, B° Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba, como Director Titular y Presidente de la Sociedad; y al Sr. MÁSPERO CASTRO ANDRÉS, DNI 12.670.898, de estado civil casado, edad 47 años, nacido el 6 de Julio de 1958, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Mayor Arruabarrena 1759 B° Cerro de las Rosas como director Suplente. Córdoba 31 de Julio de 2006.-

N° 15541 - \$ 35.-

RAUL AIMAR- SOCIEDAD ANÓNIMA

LAS HIGUERAS

ELECCIÓN DE SINDICOS

Por asamblea general ordinaria del 11.02.06, Acta N° 17 de asambleas, fueron designados síndico titular y síndico suplente, respectivamente los Contadores Néstor Alfredo Moreda, LE 6.407.032, Matrícula 10.0618.2 y Marcela Susana Moreda de Ruiz, DNI. 16.150.651, Matrícula 10.7852-9, ambos por el término de un ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones- Córdoba, 14 de Julio de 2006 - Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 15641 - \$ 35.-

SANTIAGO GIODA AUTOMOTORES S.A.

RIO TERCERO

Elección Directores - Cambio de sede social

Por asamblea ordinaria - extraordinaria del

23.12.05, se dispuso que el directorio quedara constituido así: Presidente: Víctor Manuel GIODA, DNI: 17.111.829 y Director Suplente: Néstor Adrián Gioda, DNI: 17.638.705. También se fijó la nueva sede social en Av. Gral Savio N° 325 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de Julio de 2006. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 15642 - \$ 35.-

CONSTRUCTORA DEPETRIS S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer- Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto- Expte. N° 1044884/36)

Mediante Acta de fecha 28 de Marzo de 2006, ratificada con fecha 17 de Abril de 2006, se resolvió la prórroga de la Sociedad por el plazo de 99 años contados a partir del día 03.04.06. Córdoba, 21 de Julio de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.-

N° 15748 - \$ 35.-

FRANCISCO RIADO E HIJOS S.A.

MALAGUEÑO

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 11/5/2006, Francisco Eduardo Riado DNI N° 5.263.770, CUIT N° 20-05263770-9, comerciante, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1949, de 57 años de edad, con domicilio en calle Dr. Pablo Mirizzi 78, B° Yocsina, Gustavo Eduardo Riado, DNI N° 23.167.185, CUIT N° 20-23167185-5, comerciante, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1973, de 33 años de edad, con domicilio en calle Héctor Bobone N° 90, Jorge Luis Riado, DNI N° 24.324.985, CUIT N° 20-24324985-7, comerciante, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1974, de 31 años de edad, con domicilio en calle Gollan Funes N° 79, Mónica Alejandra del Valle Riado, DNI N° 25.754.540, CUIT N° 27-25754540-2, comerciante, argentina, soltera, nacida el 20 de diciembre de 1976, de 29 años de edad, con domicilio en calle Dr. Pablo Mirizzi 78, B° Yocsina y Fernando Germán Riado, DNI N° 29.418.049, CUIT N° 20-29418049-5, comerciante, argentino, soltero, nacido el 25 de julio de 1982, de 23 años de edad, con domicilio en calle Gollan Funes N° 113, todos de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: Francisco Riado e Hijos SA. Domicilio: la sede social se fija en calle Av. Brigadier J. I. San Martín N° 120, B° Yocsina de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad, tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero; por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: a) Desarrollo, explotación, administración, operación, contratación y/o representación de transporte Terrestre y/o Multimodal de Cargas Generales y/o Especiales. b) Transporte terrestre de cargas y/o mercaderías en general medido o a granel. Realización de fletes, acarreos y/o mudanzas en general medido o a granel. Realización de fletes, acarreos y/o mudanzas. Transporte de caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, combustibles, materiales de construcción, productos alimenticios, equipajes y/o todo tipo de carcas en general de cualquier tipo y/o especiales. Debiendo cumplir con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. c) Distribuir, almacenamiento,

depósito y/o embalaje de mercaderías y/o cargas en general. d) Contratar auxilios, reparaciones y remolques. e) Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. f) Prestación de servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente contrato social. Entrenar y contratar personal para los fines del presente objeto. g) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. h) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y/o reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines del presente objeto. i) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y/o repuestos para los mismos. j) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social, independientemente de su forma jurídica, como ser mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar todo tipo de contratos asociativos. k) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias de Clase A, de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Francisco Eduardo Riado, suscribe 19.800 acciones, o sea el 66% del capital social suscripto, Gustavo Eduardo Riado, suscribe 2550 acciones, o sea el 8,5% del capital social suscripto, Jorge Luis Riado, suscribe 2550 acciones, o sea el 8,5% del capital social suscripto, Mónica Alejandra del Valle Riado, suscribe 2550 acciones, o sea el 8,5% del capital social suscripto y Fernando Germán Riado suscribe 2550 acciones, o sea el 8,5% del capital social suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación social y uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio en caso de impedimento de aquél, en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá

prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Eduardo Riado, Director Suplente: Mónica Alejandra del Valle Riado. Córdoba, 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. N° 15212 - \$ 347

GENUS COMERCIAL S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Genus Comercial S.A.. Acta constitutiva del 24/7/2006. Socios: Roberto Daniel Aljanati, DNI N° 17.002.368, nacido el 1°/11/1963, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez del Busto N° 3410, Piso 7°, Torre 1, Departamento "C", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Osar Abel Aljanati, DNI N° 4.806.693, nacido el 10/6/1931, argentino, divorciado, profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 366, Piso 10°, Departamento "A", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor Sergio Gustavo Aljanati, DNI N° 20.538.809, nacida el 9/5/1969, argentino, separado; comerciante, domiciliado en calle Gay Lussac N° 6133, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio social: San Lorenzo N° 366, Piso 10°, Departamento "A", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: la colocación y cobranza de títulos y planes de capitalización. b) Automotores: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. c) Marketing: podrá realizar investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamientos de datos, procesamientos y análisis, realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones, realizar campañas de publicidad y promoción para sí y para todos sus clientes en todos los medios de comunicaciones, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Financieras: inversión de aportes de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual e industrial, operar con bancos oficiales, privados o mixtos. e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. f) Representación: el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. No podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquiera otra que requieran el concurso público. A tal fin la

sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Plazo de duración: 99 años, a contar desde inscripción en R.P.C. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Roberto Daniel Aljanati, mil (1.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, Oscar Abel Aljanati, mil (1.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una y Sergio Gustavo Aljanati, mil (1000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y si el número de directores titulares lo permite un vicepresidente 1° y un vicepresidente 2°, el Vicepresidente 1° reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Roberto Daniel Aljanati, Vicepresidente 1°: Oscar Abel Aljanati y Vicepresidente 2°: Sergio Gustavo Aljanati y como director suplente a Alejandro Roque Oviedo DNI N° 17.627.640, nacido el 2/1/1966, argentino, casado, de profesión comisionista, domiciliado en Laguna Larga N° 8706, B° Villa Rivera Indarte ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y del Vicepresidente 1°, en su caso, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Córdoba, julio de 2006. N° 15214 - \$ 307

ORDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha: 12 de junio de 2006. Socios: Oroná, Luis Armando, DNI N° 14.706.168, de 44 años de edad, casado, argentino, conductor, con domicilio real en calle Urquiza N° 4981 B° Juan B. Justo de esta ciudad de Córdoba y Delmas, Guillermo Horacio, DNI N° 17.320.956, de 41 años de edad, casado, argentino, conductor, con domicilio real en calle Los Robles s/n de la localidad de Villa del Dique de la Provincia de Córdoba. Denominación: Ordel Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Prestación de servicios agrarios, tales como la cosecha y siembra de la tierra, su pulverización y fertilización, arrendamientos rurales, compraventa de agroquímicos, transporte de carga y trabajadores agrarios y la tercerización de los mismos. Domicilio: Urquiza N° 4981, B° Juan B. Justo, ciudad de Córdoba. Capital social: los socios

Sres. Oroná, Luis Armando y Delmas, Guillermo Horacio suscriben la totalidad el capital, Pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondiendo al socio Sr. Oroná, Luis Armando cincuenta cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social y al Sr. Delmas, Guillermo Horacio cincuenta cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social en dinero en efectivo. El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento, el cual se completará en un plazo de dos años. Administración: será ejercida por los socios: Sres. Oroná Luis Armando y Delmas Guillermo Horacio quienes tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ellos, revistiendo el carácter de socios gerentes. Cierre de ejercicio: los días 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 7 de julio de 2006. N° 15223 - \$ 103

ARYES SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Héctor Daniel Alvarez DNI 13.684.544, 46 años, soltero, argentino, Ingeniero Civil, Domiciliado en Av. Olmos 345 1° piso, Dpto. 2, Susana Beatriz Alvarez, DNI 14.537.185, 45 años, divorciada, comerciante, domiciliada en Av. Olmos 345, 1° Piso, Dpto. 2. Fecha de constitución: 15 de junio de 2006. Razón social: Aryes SRL. Domicilio social: Av. Olmos 345, 1° Piso, Dpto. 2. Objeto social: a) Operaciones de compra, venta, construcción de inmuebles, financiación de los mismos, pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. b) Prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, especialmente inmobiliario, fletes, movimientos de materiales, despacho de mercaderías, almacenaje, depósitos y demás actividades vinculadas. Podrá en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad por medio de guardas, despachantes de aduanas y ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o continuadora legal. c) La compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución, comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital social: \$ 50.000. Administración y representación: la Administración y Representación será ejercida por el socio gerente que en éste caso es el Sr. Héctor Daniel Alvarez y durará en su cargo hasta que la Asamblea de Socios decida revocarle el poder, y además tendrá la representación legal de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

TRANSPORTE MONDINO HNOS. S.A.

DEL CAMPILLO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Alfredo Sebastián Mondino, DNI 6.646.663, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1941, con domicilio real en calle San Martín s/n y domicilio especial en Vélez Sársfield s/n de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba y la Sra. Lidia Ester Báez, DNI N° 5.636.377, casada, argentina, comerciante, nacida el 1 de diciembre de 1949, con domicilio real en calle San Martín s/n y domicilio especial en calle Vélez Sársfield s/n de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 18/6/2004 y acta ratificativa y rectificativa de fecha 28/3/2006. Denominación: Transporte Mondino Hnos. S.A. Domicilio legal: Vélez Sársfield s/n localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: Transporte: a) Comercial, realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, transporte de hacienda, cereales, oleaginosas semillas y demás frutos del país y de concesiones de cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta, permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no como cualquier otro producto para vehículos automotores, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Actividades agrícolas ganaderas: a) Actividades agropecuarias, cerealeras explotación de establecimientos para la cría engorde e invernada de ganado vacuno ovino, porcino, caprino, equinos, agrícolas, para la producción especies cereales, oleaginosas y forrajeras. Capital social: el capital social es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Alfredo Sebastián Mondino, 1500 acciones, lo que representan pesos quince mil y la Sra. Lidia Ester Báez, 1500 acciones, lo que representan pesos quince mil. Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: Presidente: Alfredo Sebastián Mondino, Vicepresidente: Lidia Ester Báez, Director Titular: Roberto Carlos Mondino, DNI 23.870.383, soltero, argentino, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 14 de agosto de 1974, con domicilio en calle San Martín s/n de la localidad de Del Campillo, Director Titular: Marcos Alfredo Mondino DNI 23.207.002, soltero, argentino, contador Público, nacido el 21 de diciembre de 1972, con domicilio en calle

San Martín s/n de la localidad de Del Campillo, Director Suplente: Sonia Graciela Mondino, DNI 24.684.821, casada, argentina, comerciante, nacida el 28 de junio de 1975, con domicilio en Pueyrredón 15 piso 12 Dpto. A, ciudad de Córdoba, Director suplente: María Elena Mondino, DNI 27.424.560, soltera, argentina, médica, nacida el 14 de setiembre de 1979, con domicilio en calle Chacabuco 540, piso 20, ciudad de Córdoba. La representación a cargo del presidente del directorio y el uso de la firma social por el presidente, vicepresidente o cualquier director titular de a dos (indistintamente) en su ausencia. En todos los casos de transferencia de inmuebles, deberá ser autorizada por la asamblea. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de julio de 2006.

N° 15200 - \$ 219

TEX-PA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: en la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil seis. Socios: Ricardo Humberto Patiño (DNI 17.676.998), de nacionalidad argentina, nacido el 16/3/1966, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Cecilia Angélica Gaillez Sotomayor (DNI 22.011.702), con domicilio real en Manzana 33, Casa 15, B° Silvano Funes, de esta ciudad y Julián Darío Teixidor (DNI 17.656.956), de nacionalidad argentina, nacido el 2/11/1965, de profesión Ingeniero Químico, casado en primeras nupcias con María Eugenia Longhena, (DNI 23.292.706), con domicilio real en calle Padre Luchesse s/n Km. 1, Manzana 23, Lote 16, Country Chacras de La Villa, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación y domicilio social: la sociedad se denomina Tex-Pa SRL, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, en calle Las Playas N° 1630, B° Villa Cabrera, Córdoba. 2) Objeto: la sociedad tiene por objeto la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, compra y venta de inmuebles, prestación de servicios, relacionados con la construcción y toda actividad inherente a la construcción de inmuebles, su comercialización y financiación y a obras relacionadas con la ingeniería civil e industrial, importación y exportación de bienes necesarios para la ejecución de obras de ingenierías civil afines a la construcción y actividades agrícolas relativas compra-venta de cereales y oleaginosos. Para el ejercicio de esta actividad la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrables, pudiendo asociarse con terceros, u otras empresas o sociedades, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y operar con instituciones bancarias o financieras de cualquier nivel, ya sean públicas o privadas. 3) Capital social: el capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), que los socios suscriben de la siguiente manera: Ricardo H. Patiño en veinte (20) cuotas de \$ 1.000 y Julián D. Teixidor en Veinte (20) cuotas de \$ 1.000 e integran en dinero haciéndolo

en 25% en este acto y el saldo en un plazo de dos años, término de tres ejercicio/s, siendo reelegibles. 4) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Ricardo Humberto Patiño (DNI 17.676.998) y/o Julián Darío Teixidor (DNI 17.656.926), por el término de tres ejercicio/s siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil. La Gerencia será ejercida por ambos socios de manera indistinta. 5) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1 pte. párr. 2° de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. 6) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550 y reservándose en este acto el derecho de preferencia, a favor de los socios, respecto de terceros. 7) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. 8) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social. El importe que se establezca para retribución del Gerente y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. 9) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el Gerente o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Las Playas N° 1630, B° Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba. b) Designar Gerente a los señores Ricardo Humberto Patiño (DNI 17.676.998) y Julián Darío Teixidor (DNI 17.656.926). c) Autorizar al Dr. Massera, Claudio Alejandro Mat. 1-32201, para tramitar la inscripción del presente contrato, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550. Oficina, 2006.

N° 15509 - \$ 243

NUEVO CENTRO DEL HOGAR SRL

Por acta de fecha 26/4/06 Pablo Andrés Luna, DNI 24.857.260 cedió en venta a Cecilia Andrea Luna, soltera, argentina, nacida el 27 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, comerciante, DNI 29.943.040, 10 cuotas sociales y Diego Nicolás Luna, DNI 26.496.548, cedió en venta a Ivana Paola Luna, soltera, argentina, nacida el 3 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, comerciante, DNI 30.309.952, ambas cesionarias domiciliadas en calle Italia N° 565 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; 10 cuotas sociales todas de \$ 500, valor nominal cada una que le correspondían en la sociedad Nuevo Centro del Hogar SRL y se modificaron las cláusulas segunda y quinta del contrato social las que quedaron redactadas: Segunda: Duración: la duración de la sociedad se fija en sesenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Capital social - Suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en cuarenta (40) cuotas sociales de un valor nominal de quinientos pesos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente

manera: Pablo Andrés Luna: diez cuotas (10) cuotas o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), Diego Nicolás Luna: diez cuotas (10) cuotas o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), Cecilia Andrea Luna, diez cuotas (10) cuotas o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) e Ivana Paola Luna: diez cuotas (10) cuotas o sea la suma de Pesos cinco Mil (\$ 5.000). Integración: se realizó conforme al contrato social originario inscripto. Décimotercera: administración y representación - Número y Duración. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Pablo Andrés Luna y Diego Nicolás Luna, los que revestirán el carácter de socios gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Juzgado Civil y Comercial, 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 31/7/06.

N° 15711 - \$ 107